



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL



Certificado



MARIO BARRAGÁN SALGADO, SECRETARIO

MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CERTIFICA :

QUE, DE CONFORMIDAD A SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 13.06.2012 EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, CUYO CONTENIDO SE ADJUNTA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO, PARA SER PRESENTADO A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

OTORGADO EN ANGOL, A 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2012.-

MBS/rmh.-